

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 325/2019 mediante la que se hace lugar al pedido de rectificación de Acta de Promoción N° 00036, Libro N° 00029, labrada en fecha 04/06/2018, correspondiente a la asignatura 017- Teorías de la Comunicación II perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, en el renglón correspondiente a la alumna RIOS, ROXANA FABIANA DNI N° 22.159.236,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se rectificó el Acta mencionada ut supra, dando lugar al Acta Rectificativa de Promoción N° 00047, Libro N° 00031;

Que al momento de intentar cerrar el Acta Rectificativa de Promoción el Sistema Guaraní informa que la alumna RIOS, ROXANA FABIANA DNI N° 22.159.236 no tiene aprobada la asignatura 014-Teorías de la Comunicación I, correlativa de la asignatura 017- Teorías de la Comunicación II, motivo por el cual no se puede otorgar la Promoción;

Que es necesario anular el Acta Rectificativa de Promoción citada;

Que la alumna RIOS, ROXANA FABIANA DNI N° 22.159.236 aprobó los parciales de la asignatura 017- Teorías de la Comunicación II con calificación 7 (siete) y 8 (ocho), por lo que, al no poder acceder a la Promoción según el Régimen de Correlatividades vigente, debería quedar con la condición Regular;

Que el Anexo II de la Ord. N° 07/04 del Honorable Consejo Superior establece los diversos controles y procedimientos administrativos y académicos a seguir con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes en los distintos turnos;

Que de acuerdo al Art. 2 de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación y errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de examen es atribución del Decano;

))

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

**RESUELVE:**

**Artículo N° 1:** Anular el Acta Rectificativa de Promoción N° 00047, Libro N° 00031 correspondiente a la asignatura 017- Teorías de la Comunicación II.

**Artículo N° 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

  
Dra. NIDIA C. ABATEDAGA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N°: 460**

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

